

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33897 BARCELONA

Edicto

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 3324/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Liliana Navarro Muñoz, con NIF 43551748Y, con domicilio en la calle Huelva, 50, 1.º, 2.ª, 08266- Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200045183-1